
Los abogados recurrirán la competencia exclusiva de las cláusulas suelo en un juzgado

EL NORTE

PALENCIA. El Consejo de la Abogacía de Castilla y León, reunido ayer en Granada, ha acordado interponer un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo

del Consejo General del Poder Judicial que atribuye a determinados juzgados la competencia exclusiva en materia de cláusulas suelo (en Palencia, se ocupa desde ayer el Juzgado número 2).